

## **COMITÉ DE MODA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID – CONSTITUIDO EN LA SESIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL PLENO DEL CONSEJO**

Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del Consejo la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Aprobar la creación de la comisión de trabajo **COMITÉ DE MODA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**, con la siguiente composición:

### **PRESIDENTE: (artículo 12.3)**

Presidente del Consejo (Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado) o, por delegación de éste, Directora General de Comercio y Hostelería.

### **VOCALES DEL CONSEJO: (artículo 12.4)**

1. Directora General de Comercio y Hostelería
2. Directora General de Programas y Actividades Culturales
3. Representante de ACOTEX

### **SECRETARIO: (artículo 12.4)**

1. El del Consejo de Comercio y Hostelería

### **ASESORES EXTERNOS: (artículo 12.5)**

1. Jefe de prensa del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo
  2. Representante de la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME)
  3. Representante de Institución Ferial de Madrid (IFEMA)
  4. Periodista relevante en el mundo de la moda
  5. Experto o experta en comunicación de moda
  6. Experto o experta en posicionamiento de marca
  7. Experto o experta en tendencias de moda
  8. Experto o experta en innovación en el sector textil
  9. Experto o experta en industria textil
  10. Experto o experta en transformación digital
2. Encomendar a la Directora General de Comercio y Hostelería la elaboración de la propuesta de los expertos externos de la comisión de trabajo y elevar la misma al Pleno del del Consejo para su aprobación.”